

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

HUEPIL, 13 DE MAYO DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 891 / DE 2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2169 del 24 de Diciembre de 2013.
4. La solicitud de fecha 12 de mayo del 2014, emanada por la coordinadora de Integración, Srta. Silvana Bonilla Ordoñez, donde solicita traslado hacia el aeropuerto de la ciudad de Concepción para el Alumno Hosmey Valenzuela, del programa de integración, que fue beneficiado por la fundación Make a Whish para cumplir su sueño, el cual consiste en viajar a la ciudad de Santiago en avión y asistir al programa de Televisión Morande con Compañía, los días 14 y 15 de mayo.
5. El itinerario de viaje.
6. El informe socio-económico emanado por el Asistente Social Don Pablo Vasquez.
7. El informe Psicológico emanado por la Psicóloga Srta. Tamara Mancilla
8. La posibilidad de financiar traslado para el alumno Hosmey Valenzuela hacia el aeropuerto de la Ciudad de Concepción para los días 14 y 15 de mayo de 2014.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para traslado del alumno Hosmey Valenzuela hacia el aeropuerto de la Ciudad de Concepción, indicado en el punto 4 de los vistos, los días 14 y 15 de mayo de 2014, por un valor de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPL/JPOS/SYAFEM/msma

